



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BUJALANCE

ACTA
AYUNTAMIENTO PLENO
Sesión extraordinaria

Día 22 de abril de 2025.

En la Ciudad de Bujalance y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintidós de abril de dos mil veinticinco, bajo la presidencia de D. Juan Morales Mosquera, Primer Teniente de Alcalde, por ausencia de la titular de la Alcaldía D^a. Elena Alba Castro, por fallecimiento de un familiar, se reúne en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el PLENO de este Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de sus miembros, D^a. María José de la Rosa Mestanza, D. Antonio Pavón García, D^a. María del Carmen Hortelano Cuenca, D. Pedro Miguel Ramos Ruiz, D^a. Juliana María Delgado Jurado, D. Manuel Ángel

Romera Félix, D^a. Ana María Muñoz Rodríguez, D. Pedro Vílchez Rubiano, D^a. María del Carmen Muñoz Olaya, D^a. Silvia de la Rosa Castilla y D. Francisco Obrero Ríos, asistidos por la Secretaria General de la Corporación D^a. M.D. Alejandra Segura Martínez y el Sr. Interventor de Fondos, D. José María Sánchez Montero.

No asiste y excusa D^a. Elena Alba Castro.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a comenzar la sesión.

ORDEN DEL DIA

PRELIMINAR.- Por parte de los asistentes se guarda un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de la violencia de género, de los accidentes laborales, de tráfico, de la Covid-19 y de la DANA acaecida en las comunidades de Valencia, Castilla-La Mancha y Andalucía.

ÚNICO.- EXPTE. N° 11860/24-G (EXPTE. N° 61/2024-I).- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

1 de 6

Código seguro de verificación (CSV):

6F4A 1D1D BC52 5150 0E0A



6F4A1D1DBC5251500E0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de Concejales de Empleo y Desarrollo Económico; Calidad y Protección Ambiental; Agricultura... el 10-06-2025

El Sr. Morales Mosquera da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General previa al Pleno, de fecha 10 de abril de 2025, respecto de los acuerdos contenidos en la Propuesta-Memoria de Presidencia que se presenta al Pleno sobre el asunto epigrafiado.

Procede a su lectura D. Juan Morales Mosquera, explicando los conceptos generales del documento:

"En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2025, cuyo importe asciende a 5.826.947,46 € tanto en el Estado de Ingresos como en el Estado de Gastos, acompañado de esta Memoria explicativa de las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2025		Presupuesto 2024	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	3.309.348,62	56,79	3.218.394,47	55,74
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.919.655,23	32,94	1.941.393,71	33,62
III	Gastos financieros	1.200,00	0,02	1.200,00	0,02
IV	Transferencias corrientes	365.750,76	6,28	380.854,16	6,60
VI	Inversiones reales	215.992,85	3,71	216.857,42	3,76
VII	Transferencias de capital	15.000,00	0,26	15.000,00	0,26
VIII	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	5.826.947,46	100,00	5.773.699,76	100,00

ESTADO DE INGRESOS

Código seguro de verificación (CSV):

6F4A 1D1D BC52 5150 0E0A



6F4A1D1DBC5251500E0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de Concejales de Empleo y Desarrollo Económico; Calidad y Protección Ambiental; Agricultura... el 10-06-2025

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2025		Presupuesto 2024	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Impuestos directos	2.246.000,00	38,55	2.237.000,00	38,74
II	Impuestos indirectos	375.000,00	6,44	168.000,00	2,91
III	Tasas y otros ingresos	648.675,00	11,13	495.300,00	8,58
IV	Transferencias corrientes	2.357.772,46	40,46	2.770.099,76	47,98
V	Ingresos patrimoniales	75.500,00	1,30	16.300,00	0,28
VI	Enajenación de inversiones reales	124.000,00	2,12	87.000,00	1,51
VII	Transferencia de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	5.826.947,46	100,00	5.773.699,76	100,00

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I. Gastos de personal:

Existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.309.348,62 €.

Al objeto de dar cobertura a la posible subida salarial para los empleados públicos, se habilita crédito por un importe equivalente al 2,50 % de las retribuciones del personal al servicio de este Ayuntamiento. Asimismo, se dotan los créditos necesarios para el cumplimiento de trienios de los empleados municipales.

Se incluyen las aportaciones municipales a contratos de trabajo temporal subvencionados por otras Administraciones, así como los gastos sociales previstos en Convenio.

CAPÍTULO II. Gastos corrientes en bienes y servicios.

Código seguro de verificación (CSV):

6F4A 1D1D BC52 5150 0E0A



6F4A1D1DBC5251500E0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de Concejales de Empleo y Desarrollo Económico; Calidad y Protección Ambiental; Agricultura... el 10-06-2025

Asciende este Capítulo a 1.919.655,23 euros, lo que supone un decremento del 1,12 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2024. Se dota crédito para los contratos de mantenimiento de zonas verdes municipales, limpieza de instalaciones deportivas, de centros de enseñanza, limpieza viaria y del Centro de Salud, para el servicio de transporte público urbano, contrato de servicio de piscina municipal, así como para el arrendamiento de distintos vehículos municipales, maquinaria, del césped artificial del campo de fútbol municipal y motocicletas y vehículo para la Policía Local.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO III. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se incrementan levemente por las comisiones del nuevo sistema de cobros tributarios por domiciliación de recibos.

CAPÍTULO IV. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes, incluyendo la cuantía de las subvenciones nominativas y de concurrencia competitiva para Asociaciones y empresas en el ámbito cultural, deportivo, desarrollo empresarial y de acción social.

CAPÍTULO VI. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto inversiones reales financiadas con recursos propios. Se recogen las actuaciones reseñadas en el Anexo de Inversiones.

CAPÍTULO VII. En relación con las **transferencias de capital** comprende la aportación a Planes de Inversiones provinciales.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO I. Los **impuestos directos** recogen el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza

Código seguro de verificación (CSV):

6F4A 1D1D BC52 5150 0E0A



6F4A1D1DBC5251500E0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de Concejales de Empleo y Desarrollo Económico; Calidad y Protección Ambiental; Agricultura... el 10-06-2025

Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 2.246.000,00 €, lo que supone un incremento del 0,62 % respecto al 2024.

CAPÍTULO II. Los ingresos de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 375.000,00 €, incremento motivado por las licencias de obra previstas para la instalación de parques solares de plantas fotovoltaicas en el municipio.

CAPÍTULO III. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual.

CAPÍTULO IV. Transferencias corrientes, se prevé un incremento del 14,88 % respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la disminución de la Participación en Ingresos del Estado en tanto sean aprobados los PGE 2025. Se incluyen además la PATRICA (Participación en tributos de la CCAA) y el Convenio con el SAS para el mantenimiento del Centro de Salud.

CAPÍTULO V. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, dividendos e intereses bancarios, incrementándose hasta los 75.500,00 €, por la remuneración bancaria de los saldos de cuentas municipales.

CAPITULO VI. Se prevé la venta de una nave de propiedad municipal en P.I. de la Fuemblanquilla así como de otros solares municipales."

D^a. Ana María Muñoz Rodríguez, del grupo municipal PSOE, señala que, según ya comentara en la Comisión Informativa, la intención de su grupo es votar a favor si se incluye una partida específica para subvenciones que quedaron fuera en 2023 y si se va a techar el Auditorio.

D. Juan Morales Mosquera, del grupo municipal PP, respecto de las subvenciones aclara que no es posible la modificación de las Bases, pero sí que en la convocatoria de 2025 saldrá una línea específica para empresas consolidadas.

Respecto de lo dicho del Auditorio, señala la Sra. De la Rosa Mestanza que es el proyecto que hay, pero se está trabajando en las posibilidades que hay para acometer su financiación. Añade que si el remanente se puede utilizar, ellos están de acuerdo y buscarán las posibilidades.

Código seguro de verificación (CSV):

6F4A 1D1D BC52 5150 0E0A



6F4A1D1DBC5251500E0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de Concejal de Empleo y Desarrollo Económico; Calidad y Protección Ambiental; Agricultura... el 10-06-2025

D^a. Ana María Muñoz Rodríguez, del grupo municipal PSOE, manifiesta que si se compromete a hacerlo, confían en su palabra.

D^a. María José de la Rosa Mestanza, del grupo municipal PP, insiste en que desde luego es su intención y su compromiso, dado que hasta lo tenía en campaña, solo que ahora no sabe como llevarlo a efecto.

D. Juan Morales Mosquera, del grupo municipal PP, agradece al grupo socialista su apoyo a los presupuestos.

A continuación es sometida la Propuesta-Memoria presentada a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con doce votos a favor, correspondientes a los miembros presentes de los grupos PP y PSOE, por tanto, por unanimidad, el Sr. Alcalde-Presidente en funciones declara aprobado inicialmente por el Pleno el Presupuesto para el ejercicio 2025 contenido en la Memoria antes transcrita.

CIERRE.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, por la Presidencia se declara terminada la misma levantando la sesión, siendo las veinte horas del día de la fecha al principio indicada, por la Presidencia se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el Sr. Presidente, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

EL 1^{ER} TENIENTE DE ALCALDE

LA SECRETARIA

Juan Morales Mosquera

M.D. Alejandra Segura Martínez

Código seguro de verificación (CSV):

6F4A 1D1D BC52 5150 0E0A



6F4A1D1DBC5251500E0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de Concejales de Empleo y Desarrollo Económico; Calidad y Protección Ambiental; Agricultura... el 10-06-2025